

RESOLUCIÓN 019 DE

( 24 Enero 2023 )

*“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de personal de la Entidad”*

### **LA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las previstas en el Decreto 4803 de 2011, y

#### **CONSIDERANDO**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, teniendo en cuenta la vacante definitiva del empleo de ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 18, ubicado en el Despacho de la Dirección General de Cooperación Internacional y Alianzas del Centro Nacional de Memoria Histórica, por renuncia definitiva ocurrida el pasado 31 de diciembre de 2022, se hace necesario efectuar un nombramiento ordinario en la planta del personal, toda vez que este cargo resulta indispensable para el cabal funcionamiento de la administración, ya que de acuerdo con el manual de funciones, este empleo tiene a su cargo asesorar en la formulación de propuestas técnicas y la gestión para la consecución de recursos adicionales, provenientes de Cooperación Nacional e Internacional así como la generación de alianzas estratégicas con organismos nacionales y extranjeros en el marco del objeto misional del Centro de Memoria Histórica.

Que con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia debe ser provisto, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el (la) Profesional Especializado(a) con funciones de Talento Humano verificó y certificó que el (la) señor (a) **ROCÍO DEL PILAR PACHÓN PINZÓN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 35.424.714 de Zipaquirá, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de ASESOR CÓDIGO 1020 - GRADO 18 del Despacho

---

Carrera 7 No 27 - 18 Edificio Itau PBX 796 50 60 | [www.centrodememoriahistorica.gov.co](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co) | Bogotá, Colombia



**GOBIERNO DE COLOMBIA**

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de personal de la Entidad"

de la Dirección General con funciones de Cooperación Internacional y Alianzas del Centro Nacional de Memoria Histórica, exigidos en la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1. Nombramiento ordinario.** Nombrar con carácter ORDINARIO al (la) señor (a) **ROCÍO DEL PILAR PACHÓN PINZÓN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 35.424.714 de Zipaquirá, en el empleo de ASESOR CÓDIGO 1020 - GRADO 18, del Despacho de la Dirección General con funciones de Cooperación Internacional y Alianzas del Centro Nacional de Memoria Histórica, con una asignación básica mensual de **DOCE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$12.710.497) MLV.**

**Artículo 2. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 24 de Enero de 2023



MARÍA      GAITÁN      VALENCIA  
Directora  
DIRECCIÓN GENERAL CENTRO  
NACIONAL DE MEMORIA  
HISTÓRICA

Carrera 7 No 27 - 18 Edificio Itaú PBX 796 50 60 | [www.centrodememoriahistorica.gov.co](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co) | Bogotá, Colombia



**GOBIERNO DE COLOMBIA**

Continuación de la Resolución *“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de personal de la Entidad”*

---

Proyectó: María Angélica Garzón Vera  
Revisó: Ana Maria Trujillo Coronado

